



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva (telemáticamente), Enrique Javier Berni Britez y Gustavo Miranda Villamayor (telemáticamente), para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero César Augusto Ruffinelli Buongermini.

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.187 - Sesión Ordinaria del 03 de diciembre de 2.024.
- 3.- Correspondencias
- 4.- Renuncias.
- 5.- Institucional.
- 6.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica, a quienes siguen la transmisión a través de las diferentes plataformas digitales habilitadas, saluda a los Consejeros Gustavo Miranda y Edgar Olmedo, quienes están conectados de manera virtual y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el Orden del día. La Consejera Alicia Pucheta, solicita la aprobación del Orden del día. El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a todos y a quienes siguen la Sesión y su intervención en este momento es a los efectos de secundar la moción de la Dra. Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:**

Art. 1). - Aprobado el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar la consideración del Acta N° 2.187 de la Sesión Ordinaria del 03 de diciembre de 2.024.

2.- Consideración del Acta N° 2.187 - Sesión Ordinaria del 03 de diciembre de 2.024.

En este punto el Consejero Enrique Berni, saluda a todos los colegas, a la ciudadanía y a la comunidad jurídica, mociona la aprobación del Acta N° 2.187 de la Sesión Ordinaria del día 03 de diciembre de 2.024, habida cuenta que ha sido circularizada de manera previa y refleja lo tratado y aprobado en la misma. El Consejero Edgar López, secunda la moción planteada por el Consejero Enrique Berni. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar el Acta N° 2.187 de la Sesión Ordinaria del 03 de diciembre de 2.024 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día, correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

3.- Correspondencias.

3.1.- Nota de la Abogada Deisimar Redín, de fecha 04 de diciembre, recibida el 05 de diciembre de 2024.

Se da entrada a la citada nota, por la que la Abogada Deisimar Redín presenta renuncia a la terna para el cargo de 01 (Un) Juez de Etapa Oral - Circunscripción Judicial de la Capital - Código 3958, la misma fue conformada en sesión de fecha 03 de diciembre de 2024 y consta en el Acta N° 2.187, la misma manifiesta que motivos de fuerza mayor le impedirían ejercer el cargo en caso de ser designada por la Corte Suprema de Justicia.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y manifiesta que al respecto se tiene un dictamen de Asesoría Jurídica por lo que concede el uso de palabra al Director Jurídico César Verdún.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que, en relación a la nota presentada, el artículo 5, apartado 1, del Reglamento de Selección vigente: *"En el caso de haber conformado una terna y la persona presente su renuncia posterior a la conformación de la misma, no será considerada su postulación para otros cargos en concurso del mismo edicto y en*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA WELLMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgr. Cecilia Marone
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

dos edictos posteriores", aplicando dicha disposición, la postulante ha renunciado al Edicto N° 06/2.023 que corresponde al cargo en el cual la misma ingresó en terna y además se encuentra postulada a cargos correspondientes al Edicto N° 07/2.023 y 08/2.023, la recomendación es aceptar la renuncia presentada por la Abogada Deisimar Redín a la terna conformada para el cargo de Juez de Etapa Oral - Circunscripción Judicial de la Capital - Código 3958, por las razones de fuerza mayor expresadas y, conforme al reglamento, inhabilitar a la postulante para cargos convocados en el mismo Edicto 06/2.023 y en los Edictos 07/2.023 y 08/2.023 respectivamente.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el dictamen presentado. La Consejera Alicia Pucheta, de acuerdo a lo expresado por el Asesor Jurídico del Consejo de la Magistratura y las disposiciones legales citadas por el mismo, mociona hacer lugar al dictamen. El Consejero Eugenio Jiménez, coincide plenamente con lo señalado por el Asesor Jurídico en los términos del dictamen y la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Art. 2). - Inhabilitar** a la postulante en los concursos para cargos convocados a través de los Edictos 06/2.023, 07/2.023 y 08/2.023, por los fundamentos que anteceden y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota del Abogado Esteban Ramón Vázquez Gallardo, de fecha 06 de diciembre de 2024, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la citada nota, por la que el Abogado Esteban Ramón Vázquez Gallardo, titular del cargo para 01 (Un) Juez en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao - Circunscripción Judicial de San Pedro - Código 4009, convocado en el Edicto N° 07/2.023, solicita la postergación de estudio del mismo debido a que se encuentra concursando para otros Edictos. La Secretaria General Cecilia Martínez, informa que tal como lo estableció el Pleno del Consejo, de acuerdo a la propuesta hecha por el Consejero César Ruffinelli que consta en el Acta N° 2.152 de la Sesión del 08 de julio del presente año, se está realizando el estudio y consideración de las ternas para los distintos Edictos convocados en el año 2.023 que ha sido observada de manera efectiva en las últimas diez sesiones en cuanto al tratamiento de cargos vacantes, creados y finalmente los cargos por fenecimiento de mandato, aclarando que solamente

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

se han conformado ternas de 35 (treinta y cinco) titulares, que fueron corroborados de que no se hallaban concursando para otros cargos sino el suyo propio, por lo que fundado en la forma de trabajar que viene desplazando el Consejo de la Magistratura no habría un eventual conflicto en la postulación del recurrente ya sea por su cargo o el que aspira. El Presidente Gerardo Bobadilla, debido al informe presentado por Secretaría General y que tampoco interrumpiría el proceso normal de conformación de ternas, se resuelve tomar nota de lo solicitado.

3.3.- Nota del Presidente de la Asociación de Agentes Fiscales del Paraguay (AAFP) - Augusto Salas Coronel, de fecha 18 de noviembre, recibida en fecha 21 de noviembre de 2.024.

Se da entrada a la citada nota por la que se solicita la firma de un Convenio Marco con el Consejo de la Magistratura, asimismo, se agrega la Proclamación de Candidatos de la Comisión Directiva, Resolución N° 09/2.024, Trascricpción del Estatuto Social N° 14 de fecha 12 de marzo de 2.005 y Modificación de Estatutos Sociales N° 34 de fecha 16 de agosto de 2.024, solicitan además, de ser plausible, la posibilidad de prever un porcentaje de participación de los Asociados de la agremiación que sean Egresados de la Escuela Judicial en los Cursos de Formación Continua. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y normalmente este tipo de solicitudes se envía primeramente a Asesoría Jurídica, pero el ingreso de la nota fue de hace unos días, por esa razón entró a sesión y la sugerencia es remitir a la Dirección de Asesoría Jurídica, a consideración del Pleno. La Consejera Alicia Pucheta, solicita la posposición del mismo hasta tener la redacción del Convenio. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Remitir los antecedentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el dictamen correspondiente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **Aclaratoria sobre la nota del Abogado Esteban Ramón Vázquez Gallardo**

El Consejero Eugenio Jiménez, para aclarar lo resuelto en el punto anterior, recuerda que, en estos pedidos de postergación en el tratamiento de ternas ya fue motivo de preocupación hace tiempo que, si mal no recuerda, incluso motivó que el Consejero César Ruffinelli prepare una suerte de reglamento que normaba esta cuestión y sería interesante tener a la vista eso, si es que coincide con este tema precisamente para no tomar una posición diferente a la que se estaba adoptando. El Presidente Gerardo

EDGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

Bobadilla, manifiesta que es asimismo, es justamente el informe que se leyó por Secretaría lo que se había resuelto en sesiones anteriores y el pedido que se hace coincide tanto con eso como en la forma que están obrando.

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que en estos casos de pedido de posposición de estudio de cargos de titulares, el Consejo de la Magistratura había resuelto solicitar en cada caso un informe de Secretaría General y había sido mocionado por el Consejero César Ruffinelli y la propuesta del mismo que consta en el Acta N° 2.152 del 08 de julio, había sido que la forma en que el Consejo de la Magistratura vaya desarrollando la conformación de ternas sería de cargos vacantes, creados y finalmente los cargos por fenecimiento de mandato. El Consejero Eugenio Jiménez, en definitiva, la pregunta que hace es si se hace lugar o no a la postergación del estudio de terna. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se viene trabajando de esa manera, lo que se pide es lo que ya se había resuelto, que su cargo sea tratado posteriormente al tratamiento de los cargos en los que está concursando. El Consejero Eugenio Jiménez, consulta si se hace lugar al pedido a lo que el Presidente Gerardo Bobadilla refiere que es asimismo, se hace lugar a lo solicitado.

Seguidamente, el punto a tratar son las renunciaciones presentadas y se solicita por Secretaría General dar lectura a la nómina de postulantes.

4.- Renunciaciones

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renunciaciones de los siguientes postulantes: **1- Crystel Elizabeth Maluf Vargas y 2- Hugo José Miguel Zárate Acosta.** El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. La Consejera Alicia Pucheta, como se ha sostenido en varias sesiones, siendo voluntarias las renunciaciones, corresponde hacer lugar. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5, Institucional, para tratar el Memorandum N° 99/2.024 de la Comisión de Evaluación Diferenciada

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

de Titulares de Cargo y cede el uso de palabra al Secretario Administrativo Eduardo Britos, quien va a presentar el informe.

5.- Institucional.

5.1.- Memorándum N° 99/2.024 del Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Director Administrativo Eduardo Britos, da lectura y eleva a consideración del plenario las solicitudes de inicio de Evaluaciones diferenciadas de los siguientes titulares de cargo: **Abg. Rilsy Judith Ortiz Fernández** - Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Abg. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor** - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Abg. Pedro Raúl Nazer Ávila** - Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Abg. José López Ávalos** - Juez de Paz del Primer Turno de Curuguaty - Circunscripción Judicial de Canindeyú - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Abg. Delio Antonio Vera Moreno** - Defensor Público de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Abg. Lilian Raquel González Duarte** - Juez de Paz de Santa Fe del Paraná - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Abg. Julio César Bienvenido Alfonso Vera** - Juez Penal y de Sentencia - Circunscripción Judicial de Guairá - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Abg. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez** - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Estanislao - Circunscripción Judicial de San Pedro - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Abg. Cristel Sandrina Muller de Peralta** - Juez Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Cordillera - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Abg. Fabio Aguilar Benítez** - Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 4 - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Abg. María Valentina Guzmán Del Puerto** - Juez de Paz de Tobati - Circunscripción Judicial de Cordillera - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Abg. Cristina Medina Barreto** - Juez de Paz de Pedro Juan Caballero - Circunscripción Judicial de Amambay - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Álvaro Ramón Renan Cáceres Grance** - Juez Penal de Ejecución - Circunscripción Judicial de Concepción - se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **Abg. María Alejandra Savorgnan González** - Agente Fiscal Itinerante - se recomienda hacer lugar

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DÍMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICERRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

a lo solicitado y **Abg. José María Quiroga Santander** - Defensor Público para Juan León Mallorquín - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - solicita evaluación fundado en el Art. 7.1 del reglamento, fue nombrado el 29 de abril de 2.021 y fue asignado a cumplir funciones en la Unidad del Fuero Civil ante la Niñez y la Adolescencia de Asunción, se encuentra concursando actualmente en los Edictos publicados en el 2.024, por lo tanto, se recomienda hacer lugar al inicio del proceso de evaluación diferenciada. En relación a la Abogada Exa Gaona Cabañas, en sesión de fecha 27 de noviembre, el Pleno del Consejo resolvió remitir los antecedentes de la solicitud a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su correspondiente análisis, luego del análisis pertinente, la Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda iniciar el proceso de evaluación diferenciada complementaria.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Administrativo Eduardo Britos y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. La Consejera Alicia Pucheta, de acuerdo a los Edictos mencionados, por las razones ya expresadas, solicita el inicio de la evaluación diferenciada por parte de los titulares de la lista de 15 personas ya expuestas. El Consejero Enrique Berni, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado por el Director Administrativo Eduardo Britos, por los fundamentos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar inicio a la Evaluación de Gestión de los citados titulares de cargo y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargo y se concede nuevamente el uso de palabra al Director Administrativo Eduardo Britos, quien eleva al Consejo el informe de los procesos de Evaluación diferenciada realizados.

El Director Administrativo Eduardo Britos, eleva a consideración del plenario la lista de aprobación de informes finales de evaluación de los siguientes titulares de cargo:

1.- Abg. Vilma Mabel González Contreras - Agente Fiscal Penal - Fiscalía Zonal de San Juan Nepomuceno, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 172 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICERRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, *evaluada en el fuero Penal*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra antecedentes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

2.- Abg. Gilda María Stanley - Agente Fiscal en lo Laboral de la Capital, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, *evaluada en el fuero Laboral*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra antecedentes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

3.- Abg. Zulma Carolina Benítez Reyes - Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, *evaluada en el fuero Penal*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra antecedentes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, registra una sanción disciplinaria que se encuentra recurrida en el Tribunal de Cuentas en lo Contencioso Administrativo conforme a la notificación de fecha 01 de octubre de 2.024, la amonestación en el Ministerio Público es según nota 511/2.024 del 20 de noviembre de 2.024, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

4.- Abg. Lisa Maricel Baeza Cáceres - Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 99.9 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, *evaluada en el fuero Multifuero*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

5.- Abg. Hugo Ramón Monges Rodríguez - Juez Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 446.15 % de producción, en el aspecto

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgt. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a los Magistrados, **evaluado en el fuero Niñez y Adolescencia**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, registra un expediente en proceso en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra sanciones éticas, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

6.- Abg. Leticia Paola Noldin Riveros - Agente Fiscal Penal de Lambaré, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 127.33 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, **evaluada en el fuero Penal, Civil y Comercial**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

7.- Abg. José María Silguero Denis - Agente Fiscal para Santa Rita - Alto Paraná, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, **evaluado en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

8.- Abg. Carlos Gustavo Chamorro Rojas - Agente Fiscal Penal para Caaguazú, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, **evaluado en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

9.- Abg. Oscar Fernando Delfino Gómez - Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, **evaluado en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR WALINDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA WILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



M. Sc. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, mociona concretamente aprobar las evaluaciones diferenciadas de titulares de cargos recientemente leído en los términos del informe final y el dictamen correspondiente de la Comisión de Evaluación Diferenciada. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción. El Presidente Gerardo Bobadilla manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos esgrimidos en el perfil de cada titular evaluado y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Seguidamente, se presenta un Informe de Secretaría General.

5.2.- Informe de Secretaría General.

- Edicto N° 16/2.024.

La Secretaria General Cecilia Martínez, informa que se ha procedido al Cierre oficial del Edicto N° 16/2024 con un total de 855 postulantes, el mismo consta en el Acta N° 2.188, el Edicto ha estado abierto y habilitado a los interesados a concursar en los diferentes cargos desde el domingo 17 de noviembre hasta el viernes 06 de diciembre del presente año, se han convocado 20 cargos por fenecimiento de mandato, todos los titulares se han presentado al concurso por sus respectivos cargos.

5.3.- Solicitud de Publicación del Edicto N° 01/2.025.

La Secretaria General Cecilia Martínez, solicita autorización para la publicación del Edicto N° 01/2.025, se propone la convocatoria de 15 (quince) cargos, 08 (ocho) vacantes para 02 (Dos) Miembros del Tribunal de Apelación, 01 (Un) Juzgado de Primera Instancia, 01 (Un) Juzgado de Paz, 04 (Cuatro) Agentes Fiscales y 07 (siete) cargos por fenecimiento de mandato para Agentes Fiscales, en la página web por el periodo de cinco días conforme lo establece el Art. 3 del Reglamento vigente que sería desde el **sábado 01 hasta el miércoles 05 de febrero**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

de 2.025, la recepción de postulaciones a los interesados en concursar en los cargos convocados, desde el **jueves 06 hasta el martes 25 de febrero de 2.025**, por un periodo de 20 días conforme el Art. 4 del reglamento vigente, establecer que la modalidad de postulación a los interesados en ocupar los cargos convocados sea única y exclusivamente a través de la plataforma virtual, recuerda a los interesados en postularse por primera vez que deberán hacerlo con 72 horas del cierre del Edicto debido a que se tienen que registrar todos los documentos respectivos, resalta que a medida que la Corte Suprema de Justicia vaya declarando algún cargo vacante, por fenecimiento o creado se estarán agregando a esta publicación.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno el pedido de publicación del Edicto N° 01/2.025.

La Consejera Alicia Pucheta, acompaña el informe de la Secretaría General en los términos ya expuestos en cuanto al cierre oficial del Edicto N° 16/2.024. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta en el sentido de aprobar el informe de Secretaría General en relación al Edicto N° 16/2.024 y en relación al siguiente punto sobre el Edicto N° 01/2.025, mociona la autorización para iniciar el proceso de este concurso en los términos brindados por la Secretaría General en cuanto a los plazos y etapas correspondientes. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la petición del Consejero Gustavo Miranda en los términos expuestos con relación al Edicto N° 01/2.025 y sobre todo resaltar que deberán postularse con 72 horas de antelación al cierre del Edicto. El Consejero Enrique Berni, como se trata de convocatorias, es muy importante y solicita una aclaración por Secretaría, para tener bien claro cómo funcionaría eso para que todos los postulantes no cometan ningún tipo de error para que después no estén solicitando reconsideración o algo, sabe que esto venía ya siendo una reglamentación, pero le gustaría refrescar la memoria a todos aquellos postulantes si así lo creen conveniente. La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que desde el año 2.020 en la práctica pero desde el 2.021 con más razón, se ha venido exigiendo a los postulantes que se presentan por primera vez a concursar que lo hagan 72 horas antes porque se tienen que validar los documentos que presentan, a veces no tienen algún sello o no hicieron autenticar sus documentos, como son disposiciones nuevas para ellos como primera vez que se presentan se exige que se haga 72 horas antes, para que realmente puedan estar en concurso porque si eventualmente se rechaza tendrán tiempo de poder agregar de nuevo y concursar de

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR DOMEDO SILVA
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

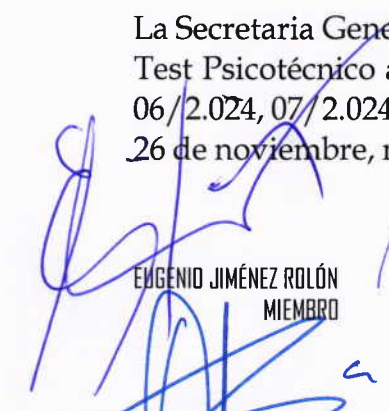
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

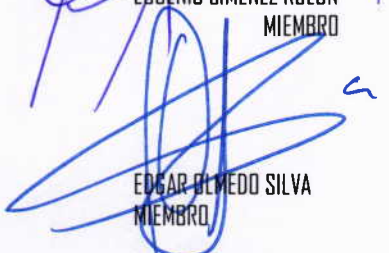
esa manera antes del cierre de la convocatoria, solamente es en el caso de primera presentación.


El Consejero Enrique Berni, manifiesta que no tiene oposición con respecto a esta salvedad, solamente cree que sería más práctico aclarar que el plazo para primera presentación es de tal fecha a tal fecha con un plazo adicional en caso de algún error, posterior a la revisión tener 48 horas de posibilidad de adecuar cualquier tipo de documentación, porque mucha gente no lee las letras pequeñas, sobre todo quienes son primeros postulantes podrían tener ese inconveniente, es una sugerencia, no se opone a la aprobación del informe del cierre y a la solicitud de aprobación con relación al Edicto N° 01/2.025. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que en la última parte justamente está el razonamiento con relación a esta propuesta, de que el planteamiento se basa en darle oportunidad a los interesados en ocupar los cargos tengan tiempo suficiente para recabar los documentos necesarios para la postulación, cree que esto se adecuaría a lo solicitado por el Consejero Enrique Berni, para que tengan claro y tal vez tenga que hacerse en mayúscula o de forma que llame más la atención de quien se presenta en el Edicto N° 01/2.025. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada y con la sugerencia propuesta por el Consejero Enrique Berni, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Autorizar la publicación del Edicto N° 01/2.025, en los términos del informe brindado por Secretaría General en la página web por el periodo de 05 días, desde el sábado 01 hasta el miércoles 05 de febrero de 2.025, Art. 2). - Recepción de la postulación a los interesados en concursar para los cargos convocados, desde el jueves 06 hasta el martes 25 de febrero de 2.025, Art. 3). - Informar que la modalidad de postulación para los interesados en ocupar los cargos convocados, será única y exclusivamente a través de la Plataforma Virtual y Art. 4).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**


5.4.- Test Psicotécnico a postulantes de los Edictos 01/2.024, 03/2.024, 04/2.024, 05/2.024, 06/2.024, 07/2.024, 08/2.024, 09/2.024 y 10/2.024.


La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que es en relación a la aplicación del Test Psicotécnico a postulantes de los Edictos 01/2.024, 03/2.024, 04/2.024, 05/2.024, 06/2.024, 07/2.024, 08/2.024, 09/2.024 y 10/2.024, se realizaron cuatro jornadas, martes 26 de noviembre, miércoles 27 de noviembre, martes 10 de diciembre y miércoles 11 de

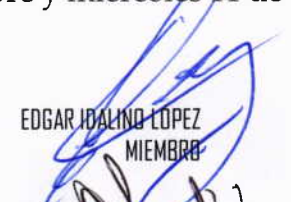

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



EDGAR OVIEDO SILVA
MIEMBRO


Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

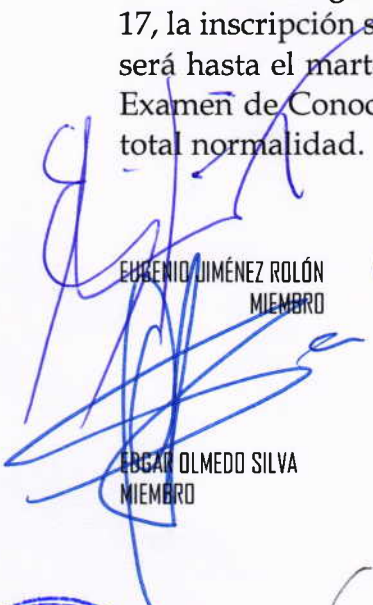
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

diciembre respectivamente, el primer día fueron convocados 170 postulantes de los cuales estuvieron ausentes 24, el segundo día 170 postulantes de los cuales estuvieron ausentes 19, el tercer día 170 postulantes de los cuales estuvieron ausentes 12 y el último día 104 postulantes de los cuales estuvieron ausentes 12, se recibieron varias notas explicando el motivo de las ausencias, el porcentaje general es de 89.08 % de participación activa y la ausencia es de 10.912 % sumando así el 100 % de la totalidad.

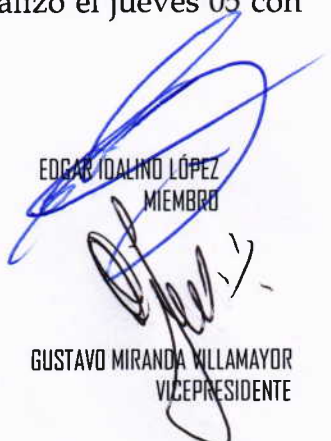
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez, el siguiente punto es el informe de la Escuela Judicial por lo que se concede el uso de palabra al Director Isabelino Galeano.

5.5.- Calendario de pagos de aranceles para Exámenes de Conocimientos Específicos.

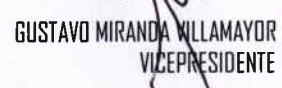
El Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Isabelino Galeano, manifiesta que como está cerrando el año académico la próxima semana, que inició con el examen de admisión de la Escuela Judicial en el mes de febrero la primera oportunidad y en marzo la segunda convocatoria, cumpliendo el año académico se habilitaron 44 Secciones a nivel nacional y la segunda parte que es la Formación Continua con 23 Secciones sumando un total de 67 Secciones a nivel nacional, completando 3.282 matriculados durante el año, agradece a los Señores Profesores, compañeros del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial, a cada uno de los Miembros por el acompañamiento, así también se han llevado adelante los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos, en Conocimientos Generales la primera parte se realizó en febrero y marzo y la segunda convocatoria fue en septiembre y en octubre el de Conocimientos Específicos, la tercera convocatoria de los Exámenes de Conocimientos Generales se está corrigiendo y esta tarde se publicará, se ha desarrollado con total normalidad, en base a las exigencias se ha cumplido, primero en la presencia del Profesor que preparó los exámenes ante la Escribana y siguiendo el proceso de la cadena de seguridad hasta llegar a la publicación con la presencia y el acompañamiento de la Escribana, para la próxima semana se tiene previsto el Examen de Conocimientos Específicos como fue aprobado en sesiones anteriores, el lunes 16 con el Fuero Electoral, para el efecto, desde mañana al mediodía hasta el domingo 15 se tendrá habilitado el pago, para la Defensoría Pública el martes 17, la inscripción será hasta el lunes 16 y para el miércoles 18 Fuero Civil la inscripción será hasta el martes 17, se ha cumplido con el mandato del Consejo de acompañar el Examen de Conocimientos del Convenio con el MEC, que se realizó el jueves 05 con total normalidad.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA WILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Isabelino Galeano, valora el esfuerzo que está haciendo la Escuela Judicial por la cantidad de actividades para fin de año y esperan culminar de la mejor manera. El Consejero Enrique Berni, felicita a todo el equipo de la Escuela Judicial, un maratónico año, mucha gestión, muchos logros, felicita al Doctor Isabelino Galeano, a todo su equipo, a todos los asistentes, acompañantes de este proyecto de la Escuela Judicial para el año lectivo 2.024, realmente están contentos y satisfechos, desde su punto de vista se ha cumplido una gran labor, reitera sus felicitaciones para todos los Miembros, para todo el equipo que hace a la Escuela Judicial, porque como familia, están todos comprometidos en tener una Escuela Judicial de alto nivel con los mejores docentes y brindar ese servicio que tendrá su beneficio dentro del Poder Judicial y dentro del Sistema Judicial en general, no solamente a aquellos que quieren acceder a la carrera judicial sino también a aquellos profesionales que van muniéndose de mejores y de mayores armas para poder llevar una gran labor en el Sistema de Justicia, no quería dejar pasar este momento para felicitarlo y darle fuerzas para ir proyectando, planificando en lo que se viene el año lectivo 2.025.

La Consejera Alicia Pucheta, como dijo el Consejero Enrique Berni, felicita al Director de la Escuela Judicial y a quienes lo acompañan, porque el trabajo es de un equipo que es lo que hace llegar al éxito y los resultados, sobre todo en las circunscripciones del interior que obviamente siempre se necesita mucho entusiasmo para llegar a esos lugares y la cantidad justamente de matriculados que se ha conseguido y también el acompañamiento que hace el Presidente Gerardo Bobadilla en distintos puntos del interior, en los actos que realiza la Escuela Judicial y también a los colegas que acompañan al Director en esta función tan importante, ir ya pensando luego de Niñez y Adolescencia en la Jurisdicción Laboral y Familia.

El Presidente Gerardo Bobadilla, una vez más felicita el arduo trabajo de la Escuela Judicial, con esto cierran todos los puntos del orden del día, antes de pasar a asuntos varios, saluda y felicita al Consejero Edgar López por su cumpleaños, felicitarlo y valorar todo el trabajo que viene haciendo en compañía de todos los Miembros del Consejo deseándole todo lo mejor.

6.- Asuntos Varios.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

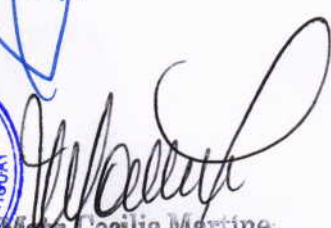

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO



EDGAR ISABELINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA WILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martine
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

El Consejero Enrique Berni, se suma a las palabras del Presidente en conmemoración del cumpleaños del Consejero Edgar López, una persona amigable, amable, solidaria, siempre comprometida y responsable en esta función que les toca, le desea el mayor de los éxitos, muchas felicidades, bendiciones, que siempre esté fuerte para seguir trabajando por el Consejo de la Magistratura y por la nación y por último, transmite al Ministro Eugenio Jiménez para que haga llegar a la Corte las felicitaciones por la maratónica jornada del día de hoy, tiene entendido que llegaron a más de cuarenta ternas, un poco la necesidad que el Poder Judicial estaba teniendo, el esfuerzo y el trabajo que conlleva la recepción de los postulantes, la atención, el conocimiento, la evaluación previa que hacen.

El Consejero Eugenio Jiménez, agradece por las palabras al Consejero Enrique Berni, sin duda hará llegar el mensaje a los colegas de la Corte Suprema de Justicia, pero hay que señalar que lo que hace la Corte Suprema de Justicia es una tarea de complemento, de una labor común que se hace también con el Consejo de la Magistratura, el esfuerzo es verdaderamente significativo en ambos casos y con esto lo que todos están tratando, tanto en el Consejo como en la Corte, es de cumplir con el país. Se suma a las felicitaciones al apreciado colega Edgar López en el día de su cumpleaños, espera que pase de la mejor manera posible.

El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los demás colegas Miembros del Consejo y saluda especialmente al Consejero Edgar López por haber cumplido un año más de vida, deseándole siempre que tenga las bendiciones y la sabiduría suficiente para sobrellevar el gran compromiso que tiene como Legislador y como representante de la Cámara de Senadores ante el Consejo de la Magistratura.

La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que esta mañana bien temprano le envió un mensaje para felicitarlo porque es un compañero que siempre está presente, de buen trato y sobre todo pudo constatar que tiene un inmenso corazón como persona, no es solamente tener título y cargo sino como ser humano, como persona de bien, lo felicita doblemente y le desea muchas bendiciones y también al Ministro Eugenio Jiménez porque representa a la Corte Suprema de Justicia en el Consejo de la Magistratura, ante esa situación de llevar él a la Corte para las designaciones de quienes van a ser elegidos o seleccionados de la terna que remite el Consejo de la Magistratura depende de su proactividad, quiere decir que están funcionando muy bien.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA WILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

El Consejero Gustavo Miranda, se suma a las felicitaciones al Consejero Edgar López, le desea siempre el mayor de los éxitos en todas sus actividades y que la dicha lo acompañe siempre y menciona que está participando de manera virtual en la Sesión de hoy desde Encarnación, debido a las colaciones de varias filiales de la Universidad Nacional de Itapúa. El Consejero Edgar López, se siente halagado por los colegas, muy contento, el primer mensaje que recibió fue hoy de la Consejera Alicia Pucheta, le agradece por eso y a todos los colegas, es un día especial para él, se siente en familia en el Consejo, agradece a cada uno.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que en la sesión que se llevó a cabo el día de la fecha en la Corte Suprema de Justicia, se ha no solamente aprobado el texto del Convenio que se firmará con el Consejo de la Magistratura, sino que también ya se dispuso la fecha y la hora para el día viernes 13, pasado mañana a las 08:00 horas y realmente le gustaría mucho que los compañeros del Consejo de la Magistratura acompañen ese acto para darle realce y cree que es un momento importante dado que se va a dar el puntapié inicial a algo que como dicen desde el comienzo es bastante ambicioso y quiere dar lectura a la lista de Profesores confirmados para este curso, el Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Bolonia, el Profesor Luca Mezzetti que aprecia y ama al Paraguay, el Doctor Daniel Mendonca, el Doctor Diego Moreno, el Doctor Manuel Riera Escudero, el Doctor Roberto Moreno, quien aseguró que también va a participar su padre el Doctor José Antonio Moreno Ruffinelli, el Doctor Manuel Riera Domínguez, el Doctor Robert Marcial González, el Doctor Alberto Martínez Simón, quien habla, la Doctora Carolina Llanes, el Doctor Víctor Ríos Ojeda, el Doctor Manuel Ramírez Candia, el Doctor Luis María Benítez Riera, el Profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Castilla La Mancha - España Jerónimo Betegón que hasta hace poco tiempo fue Decano de esa Facultad, el Doctor Pedro Carrasco Parrilla, se había dicho también que iba a darse ocasión a gente joven de muchísimo talento, entre ellos, Dante Villasboa, el Doctor Marcos Guggiari, el Doctor Marcos Torres, el Profesor de Filosofía del Derecho Juan Ramón De Páramo, el Doctor Marcos Riera Hunter, la Doctora Anna Mastromarino de la Universidad de Turín - Italia, el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el Doctor Leandro Vergara, el Doctor Luiz Arcaro Conci, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Católica de Sao Paulo - Brasil y todavía tienen algunas confirmaciones por hacer e irá haciendo saber oportunamente.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

El Presidente Gerardo Bobadilla, felicita al Consejero Eugenio Jiménez, es impresionante la lista de docentes que se están anotando para este curso realmente emblemático, sin duda generará una envidia sana de otras Circunscripciones, realmente puede ser el inicio de otros grandes eventos como este y se ponen a total disposición para lo que puedan ser útiles. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que realmente con los antecedentes del padre del Doctor Eugenio Jiménez está honrando su figura, porque fue un gran académico, un gran jurista, un gran proyectista de codificaciones, le da el mejor de los éxitos y el acompañamiento que le estará haciendo su padre desde donde esté porque lo está honrando. El Presidente Gerardo Bobadilla, justifica la ausencia del Consejero César Ruffinelli que por cuestiones particulares no pudo estar presente, al no haber más puntos a tratar se da por terminada la Sesión del día, siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de diecisiete fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR CEMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE